

MEMORANDO.**PARA:** Luz Mery Barragán González – Subdirectora General y de Operaciones**DE:** Nikhol Muñoz Olarte- Supervisora**REF:** Solicitud de adición y prórroga del contrato No. 86 de 2026

De manera atenta, en mi calidad de supervisora del contrato No. 86 de 2026, cuyo objeto es la “Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica, representación judicial y extrajudicial, en materia de derecho laboral y de la seguridad social”, suscrito con el contratista **SCOLA ABOGADOS S.A.S.**, me permito presentar la solicitud de prórroga por 2 meses y adición del valor del mismo, por un valor total de **DOCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$12.501.462)**, lo cual corresponde a un valor mensual de 3 SMMLV + I.V.A.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del acompañamiento jurídico especializado en materia laboral y de seguridad social, particularmente en la actualización, revisión, ajuste, socialización e implementación de documentos institucionales como el Reglamento Interno de Trabajo, políticas internas, lineamientos y minutas contractuales y demás instrumentos relacionados con la gestión del talento humano. Lo anterior, con el fin de asegurar su articulación con la normatividad vigente y mitigar riesgos jurídicos en materia de derecho laboral.

A continuación, se relaciona el estado de ejecución del contrato,

Número de contrato	86 de 2026
Valor del Contrato	\$50.003.000. Esta suma se ejecutará por bloques así: Bloque de Consultoría en Derecho Laboral y Seguridad Social (mensual): 3 SMMLV + I.V.A, por el termino de ejecución del contrato, es decir 4 meses Bloque Servicio: Acompañamiento jurídico en procesos de litigios laborales: Hasta la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (25.000.000) MCTE incluido impuestos en acompañamientos a solicitud del supervisor, de acuerdo al manual tarifario presentado por el contratista y que hace parte del presente contrato, cuotas de exito y tarifas por conciliación, así como las demás políticas de pago del contratista
Valor Pagado	\$24.337.850 M/CTE por el Bloque Consultoría en Derecho Laboral y Seguridad Social.
Saldo por ejecutar	\$625.150 M/CTE en el Bloque Consultoría en Derecho Laboral y Seguridad Social. Adicional a \$25.000.000 por el Bloque de Servicio.

NIKHOL MUÑOZ OLARTE
Coordinadora de la Gestión del Talento Humano
 Supervisora Contrato No. 86 de 2026